



Expediente 0005-AM01-2025-000005

**LICITACIÓN DE ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE CHALECOS ANTIBALAS
INTERIOR/EXTERIORES CON DESTINO A POLICIA FORAL DURANTE EL AÑO 2025**

ASISTENTES

Presidenta:

Silvia Baines Zugasti

Vocales:

Jose Antonio Larrasoaña Zunzarren

María Vela Jaurrieta

Secretaria:

Iris Ecay Jaurrieta

En Pamplona, siendo las 11:30 horas del día 6 de junio de 2025, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del Acuerdo Marco arriba indicado.

Existe quorum suficiente y se cuenta con la asistencia de la Presidenta y de la Secretaria de la mesa.

Antes de celebrar la misma, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de celebración de las sesiones que la misma celebre, siendo el correo electrónico uno de los medios válidos para la celebración de sesiones a distancia conforme a lo previsto en el artículo 25.3 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral y en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Anteriormente en fecha 1 de junio de 2025, Policía Foral emitió informe con la valoración de la oferta presentada por la empresa TCS SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTOS S.L. En el mismo se indica que una vez una vez examinadas las muestras de chaleco antibala presentadas, así como la documentación técnica aportada por la empresa se informa que:

La empresa TCS, obtiene 10 puntos sobre 10 posibles, para el chaleco presentado como muestra, conforme al punto 1, calidad del suministro, dentro del apartado 18 del Pliego Regulator, sobre los criterios de selección de las entidades proveedoras, por los siguientes motivos:



Los paquetes balísticos presentan un buen acabado, uniendo sus laminas mediante 2 costuras finas de buena calidad.

La funda interior presenta excelentes acabados, tanto en los remates y costuras, como en el acabado engomado de las terminaciones de las cintas elásticas de ajuste, con un practico acceso para los dedos que facilitan la suelta de los tirantes.

La funda exterior presenta muy buenos acabados en los remates y costuras, aportando además las soluciones que se indican a continuación: un asa oculta de extracción rápida en la espalda de la funda, bolsillos porta objetos con tapeta achaflanada en las esquinas y tirador central para apertura rápida, incorpora otra cinta elástica terminada en velcro, en el interior de la funda trasera, para un perfecto ajuste al cuerpo del usuario. La funda exterior dispone de una cremallera central inyectada de excelente calidad y gran resistencia, y dos velcros de sujeción en el lateral izquierdo (parte superior e inferior) para facilitar el ajuste en la puesta y el cierre de la cremallera.

Por lo tanto, una vez examinadas las muestras y asignados 10 puntos sobre 10 posibles a la empresa TCS Suministros, correspondientes al punto 1, calidad del suministro, dentro del apartado 18 del Pliego Regulador sobre los criterios de selección de las entidades proveedoras, desde el Servicio de Policía Foral se propone que se proceda a la apertura del siguiente sobre, para realizar la valoración definitiva.

La mesa de contratación acuerda por unanimidad aceptar el informe, y en virtud del mismo, se comprueba que la empresa TCS SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTOS S.L cumple con las prescripciones técnicas recogidas en el pliego regulador.

Posteriormente, el día 3 de junio de 2025, se reunió la mesa de contratación y se acordó solicitar subsanación a la empresa TCS SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTOS S.L para que aportase el DEUC en el que indicase que iba a realizar la subcontratación del contratado y que la empresa que iba a realizar el reciclaje presentara también DEUC firmado, otorgándole para ello un plazo de 5 días naturales contados a partir del día siguiente a la recepción del



requerimiento, indicándole que de no presentar la documentación solicitada en el plazo indicado se le excluiría de la presente licitación.

La empresa ha presentado la documentación requerida en plazo, y ha presentado el DEUC indicando que va a realizar la subcontratación, y ha indicado que el reciclaje lo va a realizar la empresa INSIGNA UNIFORMES, que ha presentado DEUC firmado.

A la vista de lo anterior, la Mesa de contratación decide por unanimidad:

1. Proponer como empresa adjudicataria del presente Acuerdo Marco para el suministro de chalecos antibalas interiores/exteriores con destino a policía foral durante el año 2025 a TCS SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTOS S.L
2. Encomendar a la vocal técnica de la mesa, Doña María Vela Jaurrieta, solicitar a la empresa propuesta la documentación acreditativa de la personalidad y la solvencia según lo establecido en los pliegos.

Sin más asuntos que tratar, siendo la 12:00 horas se da por terminada la sesión telemática en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA BAINES ZUGASTI SILVIA - DNI 33442879M Firmado digitalmente por BAINES ZUGASTI SILVIA - DNI 33442879M Fecha: 2025.06.17 12:16:16 +02'00' Silvia Baines Zugasti	LA SECRETARIA  Fecha: 2025.06.17 11:56:24 +02'00' Iris Ecay Jaurrieta
LA VOCAL  María Vela Jaurrieta	EL VOCAL LARRASOÑA ZUNZARREN JOSE ANTONIO - DNI 29142833Q Firmado digitalmente por LARRASOÑA ZUNZARREN JOSE ANTONIO - DNI 29142833Q Fecha: 2025.06.17 15:01:12 +02'00' Jose Antonio Larrasoña Zunzarren